

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6275 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 693/2011 se ha dictado en fecha 21 de febrero de 2012 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO del deudor José Eduardo Córdoba Colonna, con NIE n.º X-1674823-D, cuyo domicilio lo tiene en calle Alfons el Magnanim, 30, 1.º-b, de Palma de Mallorca, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120010924-1